

INFORME DE EVALUACION REQUISITOS DE COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA BAJO LA MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No SEDU-SASI-002-2023

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO PARA 17 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SUS 78 SEDES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER”.

Se procede a evaluar la evaluación de la siguiente manera:

NUMERO DE OFERENTES: UNO (1)

N.	OFERENTE	NIT	REP. LEGAL
1	MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S	901.371.354-1	RAQUEL DIAZ DIAZ

Se procede a constatar en la siguiente propuesta, el cumplimiento con lo enunciado en los pliegos de Condiciones y que se anexo la documentación de carácter Técnico de la siguiente manera:

PROPONENTE No. 01

N.	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACION
1	MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S	RAQUEL DIAZ DIAZ	901.371.354-1

EVALUACION TECNICA DE LA PROPUESTA

PROPONENTE: MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S., con NIT. 901.371.354-1 representada legalmente por RAQUEL DIAZ DIAZ identificado con cedula de ciudadanía No. 28.496.377.

EXPERIENCIA GENERAL-CONTRATO EXPERIENCIA REQUERIDA	
PRESENTACION DE EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	
ITEM	EVALUACION
<p>Acreditar con el Registro Único de Proponentes, haber ejecutado y liquidado mínimo un (1) contrato cuyo objeto sea igual y/o similar al del presente proceso, de valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado, que incluya la realización de la actividad registrada en cada uno de los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p>76111500 Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas 76111600 Servicios de limpieza de componentes de edificios 80111600 servicios de personal temporal 80161500 servicios de apoyo gerencial</p>	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL-CONTRATO EXPERIENCIA REQUERIDA				
NO. APORTADO	NO. DE CONTRATO EN EL RUP	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR EN SMMLV
1	8	GOBERNACION DE CASANARE	PRESTACIÓN DDE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 18 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, APORTADO CONTRATO No. 1098-2019, PARTICIPACION 50%	2827,64
TOTAL, SMMLV				2827,64 MMLV

EXPERIENCIA ESPECIFICA - CONTRATO EXPERIENCIA REQUERIDA	
PRESENTACION DE EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	
ITEM	EVALUACION
<p>Acreditar con el Registro Único de Proponentes, haber ejecutado y liquidado mínimo un (1) contrato cuyo objeto sea servicios de aseo en instituciones educativas, de valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado, que incluya la realización de la actividad registrada en cada uno de los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p>76111500 Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas 76111600 Servicios de limpieza de componentes de edificios 80111600 servicios de personal temporal 80161500 servicios de apoyo gerencial</p>	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA-CONTRATO EXPERIENCIA REQUERIDA				
NO. APORTADO	NO. DE CONTRATO EN EL RUP	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR EN SMMLV
1	7	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMO NECESARIOS PARA SU PRESTACIÓN, APORTADO CONTRATO No. 354-2018, PARTICIPACION 70%	4264,76
TOTAL, SMMLV				4264,76 MMLV

CAPACIDAD TECNICA Y OPERATIVA DEL PROPONENTE

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO		
CRITERIO	APORTA DOC	EVALUACION
Debido a la complejidad del contrato, el proponente deberá contar con oficina principal y/o sucursal ubicada en el Área Metropolitana de Bucaramanga. Para acreditar este punto el proponente deberá aportar la Cámara de Comercio del domicilio donde tenga la oficina principal y/o sucursal	SI	CUMPLE

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)		
CRITERIO	APORTA DOC	EVALUACION
El proponente debe acreditar que cuenta con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), mediante certificación expedida por la Administradora de Riesgos Laborales del proponente o autoridad competente en la materia, con fecha de expedición no mayor a un mes anterior a la fecha de cierre de este proceso, en la cual señale un avance de implementación de por lo menos el 90% expedido por la ARL.	SI	CUMPLE

PERSONAL MINIMO REQUERIDO		
CRITERIO	APORTA DOC	EVALUACION
DIRECTOR OPERATIVO: Deberá ostentar profesión en cualquier disciplina con mínimo (5) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición del título, así mismo deberá ser contar con por lo menos una especialización en Seguridad y salud en el trabajo, y deberá acreditar por lo menos una certificación primaria como DIRECTOR OPERATIVO , con una calificación de excelente o satisfactoria. Deberá presentar el perfil y allegar todos los documentos requeridos para la verificación (hoja de vida,) y carta de intención en donde manifiesta su disponibilidad los siete días de la semana las veinticuatro horas del día.	Juan Pablo Flórez Jaimes Cedula No. 13.718.719, Administrador de Empresas TP-78408	SUBSANAR Carta de intención la cual no se encuentra suscrita por el señor Juan Pablo Flórez Jaimes Cedula No. 13.718.719, que es el personal presentado por el oferente como Director Operativo, por lo tanto se le solicita subsanar.
SUPERVISOR DE PERSONAL: Esta persona deberá ser mínimo bachiller, en el cual el contratista asuma o delegue la responsabilidad general de la supervisión de personal de aseo que prestará el servicio. Este cargo deberá cumplir con las siguientes funciones en la ejecución del contrato: garantizar la óptima prestación del servicio, velar por la prestación del servicio en óptimas condiciones y de manera eficiente. Deberá contar con mínimo (5) años de experiencia contados a partir de la expedición del título. Así mismo deberá demostrar y/o acreditar que cuenta diplomado y/o curso en vigilancia y/o técnicas y/o en verificación en supervisión de Aseo. Deberá presentar el perfil y allegar todos los documentos requeridos para la verificación (hoja de vida). Deberá acreditar por lo menos una certificación primaria como SUPERVISOR DE PERSONAL , con una calificación de excelente o satisfactoria	Elizabeth López Jaimes Cedula No. 63.506.546.	SUBSANAR Carta de intención la cual no se encuentra suscrita por la señora Elizabeth López Jaimes Cedula No. 63.506.546 que es el personal presentado por el oferente como Supervisor de Personal, por lo tanto se le solicita subsanar.

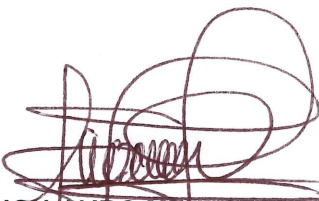
PERSONAL MINIMO REQUERIDO		
CRITERIO	APORTA DOC	EVALUACION
<p>PERSONAL PARA PRESTACION DEL SERVICIO (42): Bachiller con experiencia certificadamínimo de un (1) año a la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Para cada uno de las personas solicitadas, deberán aportar una certificación primaria como personal de aseo.</p> <p>Acreditar curso certificado en servicio al cliente por el SENA o centro de formación autorizado.</p>	Hojas de vida 42 personas	<p>SUBSANAR</p> <p>Copia del contrato y acta de liquidación del contrato No. CV-74-J-10 suscrito entre la Clínica Materno Infantil San Luis donde se certifica la experiencia en cuanto a certificaciones primarias de personal a contratar, por lo tanto, se le solicita subsanar</p> <p>MARÍA CRISTINA ARENIZ NINO certificado expedido por ECO SERVIR S.A.S el número de cedula no corresponde a la suscrita por lo tanto se le solicita subsanar.</p> <p>NELCY CECILIA CARVAJAL LANDAZABAL el certificado expedido por ECO SERVIR S.A.S el número de cedula no corresponde a la suscrita por lo tanto se le solicita subsanar</p>

OTROS DOCUMENTOS TECNICOS		
REQUISITO	ÍTEM A VERIFICAR	EVALUACION
Protocolos de aseo y limpieza para las instituciones educativas donde se va a prestar el servicio	Cada protocolo debe incluir como mínimo los siguientes ítems: Nombre de la actividad, como se debe realizar cada actividad, periodicidad de ejecución y herramientas e insumos que se deben utilizar en la ejecución.	CUMPLE
Programa de Capacitación y Bienestar	Se debe anexar el programa de capacitación que incluya como mínimo los siguientes ítems: Objetivos, metas, estrategias, temas de capacitación, presupuesto y cronograma de capacitaciones. El plan de bienestar debe contener como mínimo los siguientes ítems: Objetivos, beneficiarios y alcance, contenido y cronograma de actividades.	SUBSANAR La fecha de ejecucion de cronograma de actividades dice 2019, por lo tanto se le solicita subsanar.
Reglamento Interno de Trabajo	El proponente deberá presentar reglamento interno de trabajo. Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar este documento.	CUMPLE
Comité de acoso y convivencia laboral	Aportar copia del acta de constitución del comité de convivencia laboral y adjuntar copia de programas y mecanismos para la prevención de conductas de acoso laboral. Se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 652 de 2012 del Ministerio de la protección social, modificada por la resolución 1356 de 2012.	SUBSANAR Falta copia de programas y mecanismos para la prevención de conductas de acoso laboral, por lo tanto se

OTROS DOCUMENTOS TECNICOS		
REQUISITO	ÍTEM A VERIFICAR	EVALUACION
		le solicita subsanar.
Investigación y seguimiento de incidentes y accidentes de trabajo	Describir proceso para la investigación y seguimientos de incidentes y accidentes de trabajo de acuerdo a la normatividad vigente y demás normas que regulen la materia.	CUMPLE
Programa de Bienestar Laboral	El proponente deberá presentar un Programa de Bienestar Laboral (Incluyendo lo establecido en la Ley 50 de 1990.). Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.	SUBSANAR La fecha de ejecucion de cronograma de actividades dice 2019, por lo tanto se le solicita subsanar.
COPASST o Vigía Ocupacional	Se debe adjuntar el COPASST. Para las empresas para las cuales no aplique el COPASST, debe tenerse el Vigía Ocupacional, en concordancia con la normatividad que regulen la materia.	CUMPLE

CONCLUSION: Una vez revisados los documentos habilitantes allegados por el oferente **MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.**, con NIT. 901.371.354-1 representada legalmente por **RAQUEL DIAZ DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 28.496.377, el comité evaluador técnico, señala que el oferente **NO CUMPLE** con el lleno de los requisitos habilitantes exigidos por la ENTIDAD, encontrándose pendiente por subsanar.

Dado en Piedecuesta al día seis (6) del mes de febrero de 2023.



JHON JAIR MENESSES QUINTERO
Comité evaluador
Aspectos Experiencia yTécnicos
CPS-SGTIC